



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 395 -2009/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 13 NOV. 2009

**VISTO:**

El Decreto Supremo N° 243-2009-EF., de fecha 04 de Noviembre del 2009, mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral b) del artículo 39° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 243-2009-EF, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2009 por la suma de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 8'216,457.00)**, para financiar la implementación y operatividad de los equipos de Atención Integral de Salud a Poblaciones Excluidas y Dispersas (AISPED), en los Gobiernos Regionales de los Departamentos de Amazonas, Ancash, Apurimac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huanuco, Junín, La Libertad, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Puno, San Martín y Ucayali;

Que, en el marco de lo expuesto es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados a este Gobierno Regional a nivel de Función, Programa, Sub Programa, Actividad, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, por un monto total de **S/ 866,700.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, en la Unidad Ejecutora 001 : Sede Central (Dirección Regional de Salud Huancavelica), los que serán habilitados para la implementación y operatividad de los equipos de Atención Integral de Salud a Poblaciones Excluidas y Dispersas (AISPED);

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29289 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Desagregación de recursos**

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 243-2009-EF, por un monto de **S/. 866,700.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS**





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 395 -2009/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 13 NOV. 2009

MIL SETECIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), para ser destinada al financiamiento de la implementación y operatividad de los equipos de Atención Integral de Salud a Poblaciones Excluidas y Dispersas (AISPED), de la Región Huancavelica, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

## Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

## Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
L. Federico Salas Quevedo  
PRESIDENTE REGIONAL



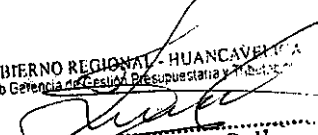
ANEXO N° 01

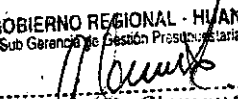
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2009  
( DECRETO SUPREMO N° 243-2009-EF)  
(Nuevos Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA  
FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

**EGRESOS:**

U. EJECUTORA/FUNCION/PROGRAMA-FUNC/SUBPROGRAMA-FUNC/ACTIVIDAD/PROYECTO	GG	MONTO
001 REGION HUANCABELICA - SEDE CENTRAL		866,700
20 SALUD		866,700
044 SALUD INDIVIDUAL		866,700
0096 ATENCION MEDICA BASICA		866,700
1 000538 ATENCION BASICA DE LA SALUD	2.3	866,700
<b>RESUMEN PLIEGO</b>		
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>S/.</b>	<b>866,700</b>

GOBIERNO REGIONAL - HUANCABELICA  
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación  
  
CPC. Evelina Torres Sulca  
ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO

GOBIERNO REGIONAL - HUANCABELICA  
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación  
  
Ruben D. Clemente Soto  
Especialista en Presupuesto